



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001012-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a acometer las obras de rehabilitación y ampliación del Centro de Salud de San Andrés de Rabanedo incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Gloria María Acevedo Rodríguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Celestino Rodríguez Rubio y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de junio, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobaba una Resolución propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista cuyo contenido es el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato cumplimiento del acuerdo de esta Cámara de fecha 20 de abril aprobando y remitiendo a las Cortes sin mayor dilación el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias comprometido por el Presidente Herrera al comienzo de la presente legislatura".



Fruto de esa Resolución, la Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, si bien consideramos conveniente un debate en las Cortes de Castilla y León sobre los contenidos específicos del citado Plan, toda vez que el mismo se compone de la suma de inversiones en las áreas de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, pero sin concretar ninguna actuación.

El centro de salud del barrio de Pinilla, en el municipio de San Andrés del Rabanedo, se encuentra, desde hace varios años, en una situación de urgente remodelación, ampliación y mejora de sus instalaciones. Una realidad que ya fue reconocida por la propia Junta de Castilla y León cuando presupuestó su rehabilitación con 2.939.406 euros, recogidos en tres anualidades: 710.229 euros en el 2012, 1.419.457 en el 2013 y 710.229 euros en el 2014. Financiación que, pasadas las elecciones municipales y autonómicas de 2011, se esfumó con los recortes, dando un bofetón a las esperanzas de los vecinos y vecinas del barrio de Pinilla.

El centro de salud ofrece atención sanitaria a una población aproximada de 15.000 personas, la mayoría de avanzada edad y si las obras ya eran urgentes en 2011, por el estado del propio centro, cinco años después de inversión cero son de prioridad absoluta.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer las obras de rehabilitación y ampliación del Centro de Salud de Pinilla (San Andrés del Rabanedo), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 5 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Álvaro Lora Cumplido,
Celestino Rodríguez Rubio y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández